

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Ficha Registral

17957

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 17957:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 7 de octubre de 2015

Parroquia: Sevilla Don Bosco

Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Area Verde y Comunal, ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona

Santiago.

Norte: en 16.55 metros con el lote 1A Sur: en 31.44 metros con la calle S/N Este: en 45.00 metros con el lote 1H

Oeste: en 26.54 metros con la señora Nakaimp Aida Pentsain Mashutak y en 20.9 metros con el señor Daniel

Petsain Mashutak.

Area total: 1055.47 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	803	16/08/2012	830
Actos Administrativos	Protocolización de Afección Municipal	98	07/10/2015	150
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	99	07/10/2015	151
Propiedades	Transferencia de Dominio	1.036	08/10/2015	1.057

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el: jueves, 16 de agosto de 2012

Tomo: 3 Folio Inicial: 830 - Folio Final: 830

Número de Inscripción:803Número de Repertorio:1.545Oficina donde se guarda el original:Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria

Nombre del Cantón: Cuenca

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Área total: 0.8020 hectáreas.

Providencia de adjudicación No. 1111V00152, conferido por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, dada por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolizada el catorce de agosto de dos mil doce, en la Notaria Segunda del cantón Morona.

NOTA: Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

NOTA: Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, determina: "Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradente acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", (actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria).

Con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, solicito no inscribir ninguna transferencia de dominio de predios, cuyo antecedente sea la adjudicación por parte del ex IERAC, ex INDA y actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, mientras no se cumpla con el requisito establecido en el Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente.

REVISADO 2014 REVISADO 2015

DESMEMBRACIONES:

1).- AREA VERDE Y COMUNAL de 1055.47 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)

2).- Lote 1G de 501 metros cuadrados a favor de Samaniego Vázquez Laura María.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 17957 Página: 1 de 4

- 3.- Lote 1 A de 1379.70 metros cuadrados a favor de Peñaranda Guerrero Maria Eugenia.
- 4.- Lote 1H de 939.45 metros cuadrados a favor de Ordoñez Peñaranda Luis Miguel
- 5).- Lote 1B de 981,25 metros cuadrados a favor de Juan Carlos Ruiz Orellana.
- 6).- Lote 1C de 588.75 metros cuadrados a favor de Juan Carlos Ruiz Orellana.

REVISADO 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Domicilio Adjudicador 80-000000011543 Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria Cuenca Adjudicatario 14-00197578 Petsain Mashutak Tuna Daniel Casado Morona 14-00234835 Saque Masuenga Guillermina Esperanza Adjudicatario Casado Morona

2 / 2 Protocolización de Afección Municipal

Inscrito el : miércoles, 7 de octubre de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 150 - Folio Final: 150

Número de Inscripción: 98 Número de Repertorio: 2.129

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de septiembre de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Afección Municipal del lote ubicado parroquia Sevilla Don Bosco, de una superficie de 8.020,00 metros cuadrados, aprobada por el Departamento de Planificación Urbana, mediante formulario Nro- 226-DGCURC-2015, de fecha 07 de noviembre de 2014.

CUADRO DE AREA

Área titulada de 8.020,00 m2.

Afección de 974,59 m2.

Área útil de 7.045,41 metros cuadrados

folio.150

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Organismo Competente 80-0000000008961 Gobierno Municipal Del Canton Morona Morona

Propietario 14-00197578 Petsain Mashutak Tuna Daniel Casado(*) Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades80316-ago-2012830830

3 / 2 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el: miércoles, 7 de octubre de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 151 - Folio Final: 153

Número de Inscripción: 99 Número de Repertorio: 2.129

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de septiembre de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión del lote ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, aprobada por el Departamento de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el Nro. 541-DGCURC-2015 de fecha 05 de octubre de 2015 y por el Concejo Municipal del cantón Morona mediante resolución RM-CM-Nro. 0204 de fecha 22 de junio de 2015.

En el proyecto consta el área de participación Municipal de 1055,47 m2 del área útil de 7045,41 m2.

CUADRO DE AREAS:

Lote Nro. 1A de 1379,70 m2. Lote Nro. 1B de 981,25 m2

Lote Nro 1C de 588,75 m2

Lote Nro 1D de 588,75 m2 área de construcción 39,39 m2

Lote Nro 1E de 501,00 m2 Lote Nro 1F de 501,00 m2 Lote Nro 1G de 501,00 m2

Lote Nro 1G de 501,00 m2 Lote Nro 1H de 939.45 m2

Lote Nro 2 de 9,04 m2 Area Verde y Comunal 1.055,47 m2.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 17957 Página: 2 de 4

 Area titulada:
 8.020,00 m2

 Area de Afección Vial:
 974,59 m2

 Área Util:
 7.045,41 m2

folio.151-153

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social		Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	14-00197578	Petsain Mashutak Tuna Daniel	Casado(*)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	803	16-ago-2012	830	830
Actos Administrativos	98	07-oct-2015	150	150

4 / 2 Transferencia de Dominio

Inscrito el: jueves, 8 de octubre de 2015

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.057 - Folio Final: 1.057

Número de Inscripción: 1.036 Número de Repertorio: 2.129

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de septiembre de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 .- Porcentaje del área verde fraccionada.- En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la Municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

En el proyecto consta el área de participación Municipal de 1.055,47 m2 del área útil de 7.045,41 m2.

Area Verde y Comunal, ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Area total: 1055.47 metros cuadrados.

folio.1057

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	14-00197578	Petsain Mashutak Tuna Daniel	Casado(*)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	803	16-ago-2012	830	830
Actos Administrativos	98	07-oct-2015	150	150
Actos Administrativos	99	07-oct-2015	151	153

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 17957 Página: 3 de 4

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	2		
Propiedades	2		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisió	Certificad	o válido nor	30 días	desde la	fecha de su	emisión
--	------------	--------------	---------	----------	-------------	---------

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 12:06:33 del miércoles, 25 de junio de 2025

S.GARCIA 2015-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 17957 Página: 4 de 4